"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 29 de marzo del 2011.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 188

VISTO: La Nota Nº 223 de fecha 29 de marzo del año en curso, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, en la que solicita la ampliación del Contrato Nº 09/2011, con Código de Contratación **CD-12005-11-20920**, del Sub Grupo de Objeto de Gasto **281 - Medallas Condecorativas y Obsequios Protocolares** y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Apruébese la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº **CD-12005-11-20920,** expedido a favor de la Empresa **JOYERIA Y RELOJERIA ESPLENDOR S.R.L** hasta la suma de: Guaraníes Dos millones ciento setenta y un mil ochocientos (GS. 2.171.800), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º-Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA